

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	68-573-40-89-001-2023-00107-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ALEXANDER ALARCON Y JOSE VICENTE ALARCON BASTO

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de las partes, el escrito allegado por las entidades **BANCOLOMBIA**, para lo pertinente

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7105b1c0cc14c69b3e2e91846968b7c6942206123b51ed8c1af70da7d5852a0d**

Documento generado en 24/01/2024 04:16:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. **005**, hoy **25** de
enero de 2024.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro

E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular : 3158732318

Puerto Parra - Santander